GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO

SUB DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Panajachel, Sololá, 13 de mayo 2020
Oficio: 121-2020.SAF/AMSCLAE/HAAG/cmvc

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
18 MAY 2020
Firma: _____ Hora: 9:15
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciado
José Hugo Valle Alegría
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Respetable Licenciado Valle:

Reciba un cordial saludo de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno –AMSCLAE-.

El motivo del presente es remitirle el comprobante CO2 número 6 de la modificación presupuestaria (INTRA 2), Dictamen Número 03-2020.SAF/AMSCLAE y Resolución Número DE-09-2020, ambos de fecha 30 de abril 2020, estos documentos se realizaron para poder contar con la disponibilidad presupuestaria en los renglones de gasto que son necesarios para agilizar los procesos y así cumplir con las metas específicas de ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que son necesarias para rescatar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas, como lo establece el Reglamento de la Ley de Creación de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno –AMSCLAE-, Acuerdo Gubernativo Número 78-2012.

Sin otro particular, agradeciendo la atención al presente, me suscribo.

Atentamente,

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA AMSCLAE

Dra. Heidi Annelieze Aldana García
Sub Directora Administrativa Financiera
AMSCLAE

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO
DIRECTOR EJECUTIVO
VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GUATEMALA, C. A.
AMSCLAE

Vo. Bo. Ing. Pedro Geovanni Tot Cobox
Director Ejecutivo
AMSCLAE

c.c. Dirección Ejecutiva /AMSCLAE
Departamento Financiero/AMSCLAE
Unidad de Planificación/AMSCLAE
Archivo: SAF/AMSCLAE

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-237-00	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE

FECHA DE IMPUTACION		
30	4	2,020
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	DE-09-2020	30	4	2,020
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
6

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-58-00-000-001-000-122-0710-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y	-300.00	-300.00
11130016-58-00-000-002-000-215-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS PARA	-8,250.00	-8,250.00
11130016-58-00-000-002-000-219-0710-11-0000-0000	OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS	-24,000.00	-24,000.00
11130016-58-00-000-002-000-223-0710-11-0000-0000	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	-900.00	-900.00
11130016-58-00-000-002-000-231-0710-11-0000-0000	HILADOS Y TELAS	-186.00	-186.00
11130016-58-00-000-002-000-241-0710-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-2,180.00	-2,180.00
11130016-58-00-000-002-000-242-0710-11-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS,	-3,500.00	-3,500.00
11130016-58-00-000-002-000-254-0710-11-0000-0000	ARTÍCULOS DE CAUCHO	-1,250.00	-1,250.00
11130016-58-00-000-002-000-261-0710-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-6,175.00	-6,175.00
11130016-58-00-000-002-000-264-0710-11-0000-0000	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	-4,800.00	-4,800.00
11130016-58-00-000-002-000-267-0710-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-480.00	-480.00
11130016-58-00-000-002-000-268-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	-23,910.00	-23,910.00
11130016-58-00-000-002-000-283-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	-2,660.00	-2,660.00
11130016-58-00-000-002-000-284-0710-11-0000-0000	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	-36,375.00	-36,375.00
11130016-58-00-000-002-000-289-0710-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	-10,400.00	-10,400.00
11130016-58-00-000-002-000-293-0710-11-0000-0000	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	-1,350.00	-1,350.00
11130016-58-00-000-002-000-298-0710-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-3,000.00	-3,000.00
11130016-58-00-000-002-000-299-0710-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-10,000.00	-10,000.00
11130016-58-00-000-002-000-323-0710-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO	-38,200.00	-38,200.00
	TOTAL ==>	-177,916.00	-177,916.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2, PARA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVO DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-, EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	4	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-237-00	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE

FECHA DE IMPUTACION		
30	4	2,020
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	DE-09-2020	30	4	2,020
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
6

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-58-00-000-001-000-115-0710-11-0000-0000	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN	300.00	300.00
11130016-58-00-000-002-000-189-0710-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	6,960.00	6,960.00
11130016-58-00-000-002-000-196-0710-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	5,005.00	5,005.00
11130016-58-00-000-002-000-211-0710-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	19,745.00	19,745.00
11130016-58-00-000-002-000-214-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA,	27,450.00	27,450.00
11130016-58-00-000-002-000-239-0710-11-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	31,875.00	31,875.00
11130016-58-00-000-002-000-243-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	850.00	850.00
11130016-58-00-000-002-000-252-0710-11-0000-0000	ARTÍCULOS DE CUERO	12,750.00	12,750.00
11130016-58-00-000-002-000-263-0710-11-0000-0000	ABONOS Y FERTILIZANTES	600.00	600.00
11130016-58-00-000-002-000-273-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	8,400.00	8,400.00
11130016-58-00-000-002-000-286-0710-11-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	1,700.00	1,700.00
11130016-58-00-000-002-000-291-0710-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	991.00	991.00
11130016-58-00-000-002-000-294-0710-11-0000-0000	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	1,000.00	1,000.00
11130016-58-00-000-002-000-295-0710-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E	3,205.00	3,205.00
11130016-58-00-000-002-000-297-0710-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS.	13,000.00	13,000.00
11130016-58-00-000-002-000-322-0710-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	19,085.00	19,085.00
11130016-58-00-000-002-000-329-0710-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	25,000.00	25,000.00
	TOTAL ==>	177,916.00	177,916.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2, PARA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVO DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-, EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	4	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-237-00	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE

FECHA DE IMPUTACION		
30	4	2,020
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	DE-09-2020	30	4	2,020
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
6

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	**-177,916.00**		**177,916.00**	
0000 SIN ORGANISMO	-177,916.00		177,916.00	
0000		-177,916.00		177,916.00
TOTAL		**-177,916.00**		**177,916.00**

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		**-139,716.00**	**133,831.00**
	DESARROLLO HUMANO	-139,716.00	133,831.00
INVERSIÓN FÍSICA		**-38,200.00**	**44,085.00**
	INVERSIÓN FÍSICA	-38,200.00	44,085.00
TOTAL:		**-177,916.00**	**177,916.00**

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2, PARA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVO DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO
-AMSCLAE-, EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	4	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-237-00	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE

FECHA DE IMPUTACION		
30	4	2,020
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	DE-09-2020	30	4	2,020
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
6

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
60000	PROTECCIÓN AMBIENTAL		-177,916.00	177,916.00
	60300	Reducción de la Contaminación	-177,916.00	177,916.00
		60301 Reducción de la contaminación	-177,916.00	177,916.00
TOTAL:			-177,916.00	177,916.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
58 - MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN	-177,916.00	177,916.00
TOTAL:	-177,916.00	177,916.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
		TOTAL ==>		

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2, PARA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVO DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-, EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	4	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-237-00	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE

FECHA DE IMPUTACION		
30	4	2,020
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	DE-09-2020	30	4	2,020	6
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
		TOTAL ==>		

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2, PARA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVO DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-, EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Dra. Heidi Aldana
Subdirectora Administrativa Financiera
-AMSCLAE-
FIRMA

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA AMSCLAE

Ing. Pedro Geovanni Toc Cobox
Director Ejecutivo
AMSCLAE
FIRMA

FECHA DE APROBACION		
30	4	2,020
DIA	MES	AÑO

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE- DIRECTOR EJECUTIVO VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA GUATEMALA, C. A.

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE-

RESOLUCIÓN NÚMERO D.E.-09-2020

Panajachel, Sololá, 30 de abril del año 2020

ASUNTO: APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA INTRA 2 POR EL MONTO DE **CIENTO SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS QUETZALES EXACTOS (Q.177,916.00).**

CONSIDERANDO

Que la Dirección Ejecutiva tiene a su cargo la dirección y administración general de la –AMSCLAE- y que dentro de sus atribuciones dirige y coordina las actividades científicas, técnicas, administrativas y financieras de la –ASMCLAE-, orientando, administrando con eficiencia los recursos financieros, asignados a la institución de acuerdo a las prioridades institucionales, velando porque la ejecución del mismo se realice con apego a las políticas de gobierno y a las leyes que rigen para su ejecución.

CONSIDERANDO

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, establece en el artículo 32 que cuando resulten necesarias las transferencias y modificaciones presupuestarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán mediante resolución de la máxima autoridad.

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Planificación tuvo a la vista la solicitud de modificación presupuestaria del departamento administrativo, departamento de investigación y calidad ambiental, departamento de fomento económico y desarrollo sustentable, departamento de educación ambiental y departamento agrícola y forestal las cuales fueron presentadas para su trámite, para llevar a cabo la revisión de la programación de los planes y actividades que serán ejecutados en el presente ejercicio fiscal 2020, derivado de esa revisión la Unidad de Planificación indicó que la modificación presupuestaria no afecta las metas físicas de los subproductos correspondientes y en cumplimiento del artículo 5, inciso b) del Acuerdo Gubernativo 300-2017 del Ministerio de Finanzas Públicas, la Unidad de Planificación emitió Resolución Número UDP-05-2020 de fecha 29 de abril del año en curso, derivándose así el departamento financiero realizara el análisis correspondiente, determinando que se hace necesario realizar la modificación presupuestaria solicitada por los departamentos en mención, elevando el expediente de proyecto de modificación presupuestaria interna INTRA 2 a la Sub Dirección Administrativa Financiera quien mediante Dictamen Número 03-2020-SAF/AMSCLAE, de fecha 30 de abril del año en curso, opinó procedente la modificación

Vía Principal 3-56, Zona 2, Plaza San Lorenzo. Panajachel, Sololá, Guatemala, C.A.
Teléfonos: PBX (502) 7961-6464

www.amsclae.gob.gt Síguenos en: como @amsclae

presupuestaria por un monto de ciento setenta y siete mil novecientos dieciséis quetzales exactos (Q.177,916.00), elevando a esta Dirección el expediente de mérito para la aprobación.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 8 literal c) del Acuerdo Gubernativo setenta y ocho guion dos mil doce (78-2012), Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE; artículo 32, numeral 3 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, y el Manual de Organización y Funciones de la AMSCLAE.

RESUELVE:

Artículo 1: APROBAR la Modificación Presupuestaria Interna INTRA 2, por el monto de **ciento setenta y siete mil novecientos dieciséis quetzales exactos (Q.177,916.00),** a favor del programa Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán, dentro del presupuesto general de ingresos y egresos vigente, correspondiente a esta Autoridad y que deberá indicarse en el formulario C02 "Comprobante de Modificación Presupuestaria respectivo".

Artículo 2: Se instruye a la Sub dirección Administrativa Financiera, para que registre en el sistema la aprobación de la presente modificación y solicite a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas las reprogramaciones correspondientes.

TERCERO: Notifíquese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

Ing. Pedro Geovanni Toc Cobox
Director Ejecutivo
-AMSCLAE-

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO
DIRECTOR EJECUTIVO
VICEPRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA
GUATEMALA, C. A.
-AMSCLAE-

Vía Principal 3-56, Zona 2, Plaza San Lorenzo. Panajachel, Sololá, Guatemala, C.A.
Teléfonos: PBX (502) 7961-6464
www.amsclae.gob.gt Síguenos en: como @amsclae

SUB DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

DICTAMEN NÚMERO 03-2020-SAF/AMSCLAE

ASUNTO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS VIGENTE, SOLICITADA POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL, DEPARTAMENTO DE FOMENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DEPARTAMENTO AGRÍCOLA Y FORESTAL POR LA CANTIDAD TOTAL DE **CIENTO SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS QUETZALES EXACTOS (Q.177,916.00).**

Atentamente se elevan las presentes diligencias a la Autoridad Superior de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno –AMSCLAE-, sometiendo a consideración el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES:

La Unidad de Planificación mediante oficio Of.No.046-2020/UDP/AMSCLAE/EAG/eag remitió el Comprobante de Reprogramación de Subproductos Número 8, en estado SOLICITADO generado por el Sistema de Gestión –SIGES- correspondiente a la modificación presupuestaria INTRA 2 que se derivó de la solicitud del departamento administrativo, por lo que adjunta también copia de la RESOLUCIÓN No. UDP-05-2020, por lo anterior y de conformidad con el análisis de renglones de gasto, realizado por el Departamento Financiero, se propone a la Sub Dirección Administrativa Financiera de la -AMSCLAE- de la Actividad 001 incrementar el saldo en el renglón 115 "Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos" Q.300.00; de la Actividad 002 se incrementan los renglones 189 "Otros estudios y/o servicios" Q.6,960.00, renglón 196 "Servicios de atención y protocolo" Q.5,005.00, renglón 211 "Alimentos para personas" Q.19,745.00, renglón 214 "Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas" Q.27,450.00, renglón 239 "Otros textiles y vestuario" Q.31,875.00, renglón 243 "Productos de papel o cartón" Q.850.00, renglón 252 "Artículos de cuero" Q.12,750.00, renglón 263 "Abonos y fertilizantes" Q.600.00, renglón 273 "Productos de loza y porcelana" Q.8,400.00, renglón 286 "Herramientas menores" Q.1,700.00, renglón 291 "Útiles de oficina" Q.991.00, renglón 294 "Útiles deportivos y recreativos" Q.1,000.00, renglón 295 "Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud Q.3,205.00, renglón 297 "Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas Q.13,000.00, renglón 322 "Mobiliario y equipo de oficina" Q.19,085.00, renglón 329 "Otras maquinarias y equipos" Q.25,000.00; los renglones incrementados corresponden a la ubicación geográfica 0710.

ANÁLISIS:

El Departamento Financiero de la AMSCLAE, efectuando el análisis del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2020, determina que existe la necesidad de incrementar las partidas presupuestarias mencionadas en el precitado antecedente; por lo que propone debitar del presupuesto de egresos vigente de la Actividad 001 en el renglón 122 "Impresión, encuadernación y reproducción" Q.300.00; de la Actividad 002 se debitan los renglones 215 "Productos agropecuarios para comercialización" Q.8,250.00, renglón 219 "Otros alimentos, productos

Vía Principal 3-56, Zona 2, Plaza San Lorenzo. Panajachel, Sololá, Guatemala, C.A.
Teléfonos: PBX (502) 7961-6464

www.amsclae.gob.gt Síguenos en: como @amsclae

agroforestales y agropecuarios" Q.24,000.00, renglón 223 "Piedra, arcilla y arena" Q.900.00, renglón 231 "Hilados y telas" Q.186.00, renglón 241 "Papel de escritorio" Q.2,180.00, renglón 242 "Papeles comerciales, cartulinas, cartones y otros" Q.3,500.00, renglón 254 "Artículos de caucho" Q.1,250.00, renglón 261 "Elementos y compuestos químicos" Q.6,175.00, renglón 264 "Insecticidas, fumigantes y similares" Q.4,800.00, renglón 267 "Tintes, pinturas y colorantes" Q.480.00, renglón 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C." Q.23,910.00, renglón 283 "Productos de metal y sus aleaciones" Q.2,660.00, renglón 284 "Estructuras metálicas acabadas" Q.36,375, renglón 289 "Otros productos metálicos" Q.10,400.00, renglón 293 "Útiles educacionales y culturales" Q.1,350.00, renglón 298 "Accesorios y repuestos en general" Q.3,000.00, renglón 299 "Otros materiales y suministros" Q.10,000.00, renglón 323 "Mobiliario y equipo médico-sanitario y de laboratorio" Q.38,200.00; los renglones en mención corresponden a la ubicación geográfica 0710.

A) En atención a la justificación descrita en los antecedentes, ésta Sub Dirección Administrativa Financiera considera que la modificación presupuestaria puede ser efectuada conforme el Comprobante de Reprogramación Subproductos Número 8.

B) Así mismo es necesario manifestar que la modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en el artículo 32, numeral 3) del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

DICTAMEN:

Por lo anteriormente expuesto, la Sub Dirección Administrativa – Financiera, OPINA: Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria solicitada, por la cantidad de **ciento setenta y siete mil novecientos dieciséis quetzales exactos (Q.177,916.00).** Para los efectos correspondientes, se acompaña la solicitud de conformidad con lo establecido en el artículo 32, numeral 3 del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y el artículo 20 del Decreto 13-2013, Reformas a los Decretos 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y 1-98 Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria.

Para continuar con el proceso administrativo, se trasladan las presentes diligencias, a la Autoridad Superior, para que se emita la resolución correspondiente.

Panajachel, Sololá, 30 de abril del año 2020.

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA AMSCLAE

Dra. Heidi Annelieze Aldana García
Sub directora Administrativa Financiera
-AMSCLAE-

Vía Principal 3-56, Zona 2, Plaza San Lorenzo. Panajachel, Sololá, Guatemala, C.A.
Teléfonos: PBX (502) 7961-6464

www.amsclae.gob.gt Síguenos en: como @amsclae

GOBIERNO *de* GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

Of. No. 046-2020/UDP/AMSCLAE/EAG/eag
Panajachel, Sololá, 29 de abril de 2020

-AMSCLAE-
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
RECIBIDO
29 ABR 2020
Firma: Hora: 15:25

Dra. Heidi Annelieze Aldana García.
Subdirectora Administrativa-Financiera.
AMSCLAE.

Estimada Dra. Aldana:

De la manera más atenta me dirijo usted deseándole muchos éxitos en sus labores al frente de la Subdirección Administrativa-Financiera de la AMSCLAE.

En seguimiento a los Oficios: 114-2020.SAF/AMSCLAE/HAG/cmvc, y 115-2020.SAF/AMSCLAE/HAG/cmvc, de fecha 29 de abril de 2020, por este medio en cumplimiento al artículo 6, inciso b) del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019 "Distribución Analítica del Presupuesto", le remito los Comprobantes de Reprogramación Subproductos No. 7 y 8 de fecha 29 de abril de 2020 en estado SOLICITADO generado por el Sistema de Gestión –SIGES-, correspondiente a la modificación presupuestaria INTRA1.

Asimismo, adjunto al presente, las Resoluciones No. UDP-04-2020 y UDP-04-2020 de la Unidad de Planificación, para continuar con el trámite correspondiente, quedando a espera de parte de la Subdirección Administrativa-Financiera de la notificación del comprobante de la APROBACIÓN respectiva para proceder a la actualización del Plan Operativo Anual - 2020

Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente,

UNIDAD DE PLANIFICACION -AMSCLAE-

Lic. Eliezer Abiud Gaitán.
Jefe de Planificación.
-AMSCLAE-

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO
DIRECTOR EJECUTIVO
VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GUATEMALA, C. A.
-AMSCLAE-

Ing. Pedro Geovanni Toc Cobox
Director Ejecutivo
-AMSCLAE-

c.c.: Dirección Ejecutiva/AMSCLAE
Archivo/Unidad de Planificación.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 6 FECHA : 30/04/2020 HORA : 12:12.05 REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	7

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:	29/04/2020
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	UDP-05-2020		REPROGRAMACIÓN:	X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
							Total	-195,366.00	0.00
001-001-0001 Dirección y Coordinación.	58	00	000	001	000	100	11	-300.00	0.00
001-002-0001 Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	58	00	000	002	000	200	11	-7,726.00	0.00
001-002-0002 Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.	58	00	000	002	000	200	11	-58,600.00	0.00
001-002-0003 Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	58	00	000	002	000	200	11	-81,335.00	0.00
001-002-0005 Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	58	00	000	002	000	200	11	-9,205.00	0.00
	58	00	000	002	000	300	11	-38,200.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
							Total	195,366.00	0.00

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2, PARA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVO DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-, EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dra. Heidi Aldana
Subdirectora Administrativa Financiera
-AMSCLAE-
FIRMA

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA AMSCLAE

Ing. Pedro Geovanni Toc Gobox
Director Ejecutivo
AMSCLAE
FIRMA

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-
DIRECTOR EJECUTIVO
VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GUATEMALA, C. A.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 6 FECHA : 30/04/2020 HORA : 12:12.05 REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	7

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:	29/04/2020
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	UDP-05-2020		REPROGRAMACIÓN:	X

001-001-0001	Dirección y Coordinación.								
	58	00	000	001	000	100	11	300.00	0.00
001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.								
	58	00	000	002	000	200	11	1,841.00	0.00
	58	00	000	002	000	300	11	5,885.00	0.00
001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.								
	58	00	000	002	000	100	11	5,005.00	0.00
	58	00	000	002	000	200	11	53,595.00	0.00
001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.								
	58	00	000	002	000	100	11	6,960.00	0.00
	58	00	000	002	000	200	11	74,375.00	0.00
001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.								
	58	00	000	002	000	200	11	9,205.00	0.00
	58	00	000	002	000	300	11	38,200.00	0.00

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2, PARA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVO DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-, EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dra. Heidi Aldana
Subdirectora
Administrativa Financiera
-AMSCLAE-
FIRMA

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA AMSCLAE

Ing. Pedro Geovanni Toc Cebok
Director Ejecutivo
AMSCLAE
FIRMA

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO
DIRECTOR EJECUTIVO
VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GUATEMALA, C. A.
-AMSCLAE-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 6 FECHA : 30/04/2020 HORA : 12:12.05 REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	7

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:	29/04/2020
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	UDP-05-2020		REPROGRAMACIÓN:	X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
001-001-0001	Dirección y Coordinación.	-300.00	300.00
001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	-7,726.00	7,726.00
001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.	-58,600.00	58,600.00
001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	-81,335.00	81,335.00
001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-47,405.00	47,405.00
		-195,366.00	195,366.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-195,366.00	195,366.00
0000-SIN ORGANISMO	-195,366.00	195,366.00
0000-SIN CORRELATIVO	-195,366.00	195,366.00
Total	-195,366.00	195,366.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2, PARA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVO DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-, EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dra. Heidi Aldana
Subdirectora
Administrativa Financiera
-AMSCLAE-
FIRMA

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA AMSCLAE

Ing. Pedro Geovanni Toc Cobox
Director Ejecutivo
AMSCLAE
FIRMA

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO
DIRECTOR EJECUTIVO
VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA GUATEMALA, C.A.
-AMSCLAE-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 4 DE 6 FECHA : 30/04/2020 HORA : 12:12.05 REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	7

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:	29/04/2020
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	UDP-05-2020		REPROGRAMACIÓN:	X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2, PARA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVO DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-, EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dra. Heidi Aldana
Subdirectora
Administrativa Financiera
-AMSCLAE-
FIRMA

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA AMSCLAE

Ing. Pedro Geovanni Toc Cobox
Director Ejecutivo
AMSCLAE
FIRMA

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE- DIRECTOR EJECUTIVO VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA GUATEMALA, C. A.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 5 DE 6 FECHA : 30/04/2020 HORA : 12:12.05 REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	7

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:	29/04/2020
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	UDP-05-2020		REPROGRAMACIÓN:	X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
237	58	00	000	001	000	001-001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	001	000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002	PERSONAS Y ENTIDADES FORTALECIDAS EN TEMAS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	NO MODIFICA METAS FISICAS

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2, PARA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVO DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-, EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dra. Heidi Aldana
Subdirectora
Administrativa Financiera
-AMSCLAE-
FIRMA

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA AMSCLAE

Ing. Pedro Geovanni Toc Cobox
Director Ejecutivo
AMSCLAE
FIRMA

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-
DIRECTOR EJECUTIVO
VICEPRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA
GUATEMALA, C. A.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 6 DE 6 FECHA : 30/04/2020 HORA : 12:12.05 REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	7

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:	29/04/2020
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	UDP-05-2020		REPROGRAMACIÓN:	X

237	58	00	000	002	000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	NO MODIFICA METAS FISICAS

Centros de Costo Consolidados

10913-8;

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2, PARA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVO DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-, EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

ENVIADO PRESUPUESTO

Dra. Heidi Aldana
Subgerente Administrativa Financiera
-AMSCLAE-

FIRMA

Ing. Pedro Giovanni Toc Cobo
Director Ejecutivo
AMSCLAE

FIRMA

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA AMSCLAE

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE- DIRECTOR EJECUTIVO VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA GUATEMALA, C. A.

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE-, PANAJACHEL SOLOLÁ, VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 5-2020.

RESOLUCIÓN No. UDP-05-2020.

CONSIDERANDO

Que la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno –AMSCLAE-, tiene como fin específico planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas.

CONSIDERANDO

Que derivado de las acciones y actividades para cumplir con los objetivos planteados en el Plan Operativo Anual del presente ejercicio fiscal 2020 (POA-2020), la Unidad de Planificación de la AMSCLAE en cumplimiento del artículo 24, inciso b), i) y l) del Acuerdo Gubernativo 78-2012,"Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE", tuvo a la vista la documentación relacionada a la solicitud de modificación presupuestaria de la AMSCLAE, presentadas por los Departamentos de Educación Ambiental-DEA, Fomento Económico y Desarrollo Sustentable-DEFEDES, Agrícola y Forestal-DAF, Investigación y Calidad Ambiental-DICA, y Administrativo de la AMSCLAE.

CONSIDERANDO

Que en atención al Oficio: 115-2020.SAF/AMSCLAE/HAAG/cmvc, de fecha 29 de abril de 2020, la Subdirección Administrativa-Financiera de la AMSCLAE, trasladó a esta Unidad de Planificación el Comprobante de Reprogramación subproductos número 8 generado por el Sistema de Gestión -SIGES-, solicitando realizar las gestiones y acciones pertinentes a efecto de continuar con el trámite correspondiente.

POR TANTO

De conformidad con lo considerado y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 6, inciso b) del Acuerdo Gubernativo Numero 321-2019, luego de la revisión respectiva de la programación de metas físicas, esta Unidad de Planificación:

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN "AMSCLAE"

RESUELVE

PRIMERO: Que, según los cuadros de débitos y créditos presentados, la presente modificación presupuestaria no afecta las metas físicas de los Subproductos 001-001-0001: Dirección y Coordinación; 001-002-0001: Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación; Subproducto 001-002-0002: Fomento de proyectos de desarrollo económicos sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán; Subproducto 001-002-0003: Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán; y Subproducto 001-002-0005: Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (Suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones., las cuales permanecen invariables. **SEGUNDO:** Que se registre en el Sistema de Gestión –SIGES y se traslade copia de la presente a la Subdirección Administrativa Financiera de la AMSCLAE para continuar con el proceso que corresponda para su aprobación.

Lic. Eliezer Abiud Gaitán.
Jefe de Planificación.
AMSCLAE.

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
AMSCLAE

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 8 FECHA : 29/04/2020 HORA : 15:12.39 REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	8

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
237	58	00	000	001	000	0710	122	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	-300.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	215	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	-9,200.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	219	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	-24,000.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	223	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	-900.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	231	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	-186.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	241	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	-1,400.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	241	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-780.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	242	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	-3,500.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	254	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	-1,250.00	0.00

DESCRIPCIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2, PARA PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DE LOS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVO DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO, -AMSCLAE-, EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN -AMSCLAE-

Lic. Eliezer Abiud Gaitán
JEFE DE PLANIFICACIÓN
AMSCLAE

Ing. Pedro Geovanni Toc Cobox
Director Ejecutivo
AMSCLAE

FIRMA

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-
DIRECTOR EJECUTIVO
VICEPRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA
GUATEMALA, C. A.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 8 FECHA : 29/04/2020 HORA : 15:12.39 REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	8

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

237	58	00	000	002	000	0710	261	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	-750.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	261	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-5,425.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	264	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	-4,800.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	267	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	-480.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	268	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	-810.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	268	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	-34,000.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	283	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	-6,060.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	284	11	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.	-36,000.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	284	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	-375.00	0.00

DESCRIPCIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2, PARA PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DE LOS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVO DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO, -AMSCLAE-, EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

UNIDAD DE PLANIFICACION -AMSCLAE-

Lic. Eliezer [illegible]
JEFE DE PLANIFICACION
AMSCLAE

Ing. Pedro Geovanni Toc Cobox
Director Ejecutivo
AMSCLAE

FIRMA

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

DIRECTOR EJECUTIVO
VICEPRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA
GUATEMALA, C. A.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 8 FECHA : 29/04/2020 HORA : 15:12.39 REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	8

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

237	58	00	000	002	000	0710	289	11	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.	-12,600.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	293	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	-1,350.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	298	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-3,000.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	299	11	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.	-10,000.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	323	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-38,200.00	0.00

DESCRIPCIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2, PARA PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DE LOS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVO DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO, -AMSCLAE-, EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN -AMSCLAE-

Lic. Eliezer Abiud Gaitán
JEFE DE PLANIFICACIÓN
AMSCLAE

Ing. Pedro Geovanni Toc Cobox
Director Ejecutivo
AMSCLAE

FIRMA

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-
DIRECTOR EJECUTIVO
VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA GUATEMALA, C. A.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 8 FECHA : 29/04/2020 HORA : 15:12.39 REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	8

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
237	58	00	000	001	000	0710	115	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	300.00	
237	58	00	000	002	000	0710	189	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	6,960.00	
237	58	00	000	002	000	0710	196	11	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.	5,005.00	
237	58	00	000	002	000	0710	211	11	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.	19,745.00	
237	58	00	000	002	000	0710	214	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	27,450.00	
237	58	00	000	002	000	0710	215	11	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.	950.00	
237	58	00	000	002	000	0710	239	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	31,875.00	
237	58	00	000	002	000	0710	243	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	850.00	
237	58	00	000	002	000	0710	252	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	12,750.00	

DESCRIPCIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2, PARA PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DE LOS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVO DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO, -AMSCLAE-, EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN -AMSCLAE-

Lic. Eliezer Abiud Gaitán
JEFE DE PLANIFICACIÓN
AMSCLAE

Ing. Pedro Geovanni Toc Cobox
Director Ejecutivo
AMSCLAE

FIRMA

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO
DIRECTOR EJECUTIVO
VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GUATEMALA, C. A.
-AMSCLAE-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 8 FECHA : 29/04/2020 HORA : 15:12.39 REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	8

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

237	58	00	000	002	000	0710	263	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	600.00
237	58	00	000	002	000	0710	268	11	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.	10,500.00
237	58	00	000	002	000	0710	268	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	400.00
237	58	00	000	002	000	0710	273	11	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.	8,400.00
237	58	00	000	002	000	0710	283	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	3,400.00
237	58	00	000	002	000	0710	286	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	1,700.00
237	58	00	000	002	000	0710	289	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	2,200.00
237	58	00	000	002	000	0710	291	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	991.00
237	58	00	000	002	000	0710	294	11	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.	1,000.00

DESCRIPCIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2, PARA PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DE LOS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVO DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO, -AMSCLAE-, EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

UNIDAD DE PLANIFICACION -AMSCLAE-

Lic. Eliezer Abiud Gaitán
JEFE DE PLANIFICACIÓN
AMSCLAE

Ing. Pedro Geovanni Toc Cebox
Director Ejecutivo
AMSCLAE
FIRMA

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-
DIRECTOR EJECUTIVO
VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA GUATEMALA, C. A.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 6 DE 8 FECHA : 29/04/2020 HORA : 15:12.39 REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	8

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

237	58	00	000	002	000	0710	295	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	3,205.00
237	58	00	000	002	000	0710	297	11	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.	13,000.00
237	58	00	000	002	000	0710	322	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	5,885.00
237	58	00	000	002	000	0710	322	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	13,200.00
237	58	00	000	002	000	0710	329	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	25,000.00
												Total	**195,366.00**

DESCRIPCIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2, PARA PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DE LOS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVO DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO, -AMSCLAE-, EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

UNIDAD DE PLANIFICACION -AMSCLAE-

Lic. Eliezer Aguad Gaitán
JEFE DE PLANIFICACIÓN
AMSCLAE

Ing. Pedro Geovanni Toc Cobox
Director Ejecutivo
AMSCLAE

FIRMA

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-
DIRECTOR EJECUTIVO
VICEPRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA
GUATEMALA, C. A.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 7 DE 8 FECHA : 29/04/2020 HORA : 15:12.39 REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	8

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-001-0001	Dirección y Coordinación.	-300.00	300.00
001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	-7,726.00	7,726.00
001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.	-58,600.00	58,600.00
001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	-81,335.00	81,335.00
001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-47,405.00	47,405.00
	Total	-195,366.00	195,366.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-195,366.00	195,366.00
0000-SIN ORGANISMO	-195,366.00	195,366.00
0000-SIN CORRELATIVO	-195,366.00	195,366.00
Total	-195,366.00	195,366.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2, PARA PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DE LOS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVO DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO, -AMSCLAE-, EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN -AMSCLAE-

Lic. Eliezer Abiud Gaitán
JEFE DE PLANIFICACIÓN
AMSCLAE

Ing. Pedro Geovanni Toc Cobox
Director Ejecutivo
AMSCLAE

FIRMA

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-
DIRECTOR EJECUTIVO
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C. A.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 8 DE 8 FECHA : 29/04/2020 HORA : 15:12.39 REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	8

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2			REPROGRAMACIÓN:	X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
237	58	00	000	001	000	001-001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	001	000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002	PERSONAS Y ENTIDADES FORTALECIDAS EN TEMAS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.	NO MODIFICA METAS FISICAS

DESCRIPCIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2, PARA PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DE LOS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVO DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO, -AMSCLAE-, EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

UNIDAD DE PLANIFICACION -AMSCLAE-

Lic. Eliezer Abiud Gaitán
JEFE DE PLANIFICACIÓN
AMSCLAE
FIRMA

Ing. Pedro Geovanni Toc Cobox
Director Ejecutivo
AMSCLAE
FIRMA

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-
DIRECTOR EJECUTIVO
VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GUATEMALA, C. A.

PROGRAMA: 58 Manejo integrado de la cuenca del Lago de Atitlán

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11

MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2

JUSTIFICACIÓN

La AMSCLAE, es una institución de carácter técnico-científico creada mediante el Decreto Legislativo 133-96 del congreso de la República de Guatemala, de fecha 27/11/1996 y su Reglamento, el Acuerdo Gubernativo Número 78-2012 de fecha 28/04/2012. La AMSCLAE es la institución rectora del Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán, con mandato para planificar, coordinar y ejecutar en coordinación con las instituciones que corresponda, todos los trabajos que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la cuenca del Lago de Atitlán y su entorno, generando los mecanismos necesarios para lograr sus objetivos, la cual actúa dependiendo directamente de la Vicepresidencia de la República de Guatemala.

En base al artículo 32, Modificaciones y Transferencias Presupuestarias, de la Ley Orgánica del Presupuesto, en donde permite a las entidades públicas realizar modificaciones y transferencias presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos a su presupuesto. Los departamentos: Administrativo, Educaciòn Ambiental, Fomento Económico y Desarrollo Sustentable, Agrícola y Forestal, e Investigación y Calidad Ambiental, solicitan Modificación Presupuestaria INTRA2, misma ha sido revisada por la unidad de Planificación mediante oficios números: 08-2020/UDP/AMSCLAE/EAG/eag, 13-2020/UDP/AMSCLAE/EAG/eag, 18-2020/UDP/AMSCLAE/EAG/eag, 24-2020/UDP/AMSCLAE/EAG/eag, y 35-2020/UDP/AMSCLAE/EAG/eag, en donde indica que las solicitudes de Modificaciones Presupuestarias solicitadas, corresponden a la naturaleza de las intervenciones definidas en los productos y subproductos vinculados con la planificación estratégica y operativa para el logro de los objetivos, metas y acciones institucionales propuestos durante el ejercicio fiscal 2020.

Por lo anterior, el Departamento Financiero realizó el análisis correspondiente para realizar la Modificación Presupuestaria de Subproductos y Productos.

DÉBITO PRESUPUESTARIO:

Por el monto de **ciento setenta y siete mil novecientos dieciséis quetzales exactos (Q.177,916.00).** Los departamentos mencionados con anterioridad, solicitan débitos en presupuestos a insumos, derivado que son insumos no prioritarios para el presente ejercicio fiscal 2020, y se verificó que si se cuenta con espacio presupuestario así:

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO
11130016-58-00-000-001-000-122-0710-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y	-300.00
11130016-58-00-000-002-000-215-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS PARA	-8,250.00
11130016-58-00-000-002-000-219-0710-11-0000-0000	OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS	-24,000.00
11130016-58-00-000-002-000-223-0710-11-0000-0000	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	-900.00
11130016-58-00-000-002-000-231-0710-11-0000-0000	HILADOS Y TELAS	-186.00
11130016-58-00-000-002-000-241-0710-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-2,180.00
11130016-58-00-000-002-000-242-0710-11-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS,	-3,500.00
11130016-58-00-000-002-000-254-0710-11-0000-0000	ARTÍCULOS DE CAUCHO	-1,250.00
11130016-58-00-000-002-000-261-0710-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-6,175.00
11130016-58-00-000-002-000-264-0710-11-0000-0000	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	-4,800.00
11130016-58-00-000-002-000-267-0710-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-480.00
11130016-58-00-000-002-000-268-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	-23,910.00
11130016-58-00-000-002-000-283-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	-2,660.00
11130016-58-00-000-002-000-284-0710-11-0000-0000	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	-36,375.00
11130016-58-00-000-002-000-289-0710-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	-10,400.00
11130016-58-00-000-002-000-293-0710-11-0000-0000	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	-1,350.00
11130016-58-00-000-002-000-298-0710-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-3,000.00
11130016-58-00-000-002-000-299-0710-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-10,000.00
11130016-58-00-000-002-000-323-0710-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO	-38,200.00
	TOTAL	-177,916.00

CRÉDITO PRESUPUESTARIO:

Por el monto de ***ciento setenta y siete mil novecientos dieciséis quetzales exactos (Q.177,916.00)***

1- **Departamento de Educación Ambiental:** solicita fieltro, papel contact, y cinta adhesiva doble cara: insumos que servirán en el desarrollo de las actividades lúdicas en las ferias ambientales que realiza el departamento en la Cuenca del Lago de Atitlán. Armario: para el almacenamiento del material ambiental educativo y lúdico que se genera y socializa por parte del departamento en la Cuenca del Lago de Atitlán

2- **Departamento de Investigación y Calidad Ambiental,** solicitan lo siguiente:
   - Sistema de Aire acondicionado: para el mejoramiento de las condiciones de temperatura del laboratorio, ya que las condiciones ideales según las normas estándar de laboratorio son de 19-20 grados para realizar los análisis y actualmente oscilan entre 22 y 28 grados.
   - Lavatrastos, llave para lavatrastos, canasta para lavatrastos, Sifón, Frasco para laboratorio, Tubo de turbidez para medir la calidad del agua: Necesarios para

cambiar el lavatrastos del laboratorio de Calidad de Agua, ya que están en condiciones de herrumbrado, así mismo son necesarios para la toma de muestras de DBO, y para la medición de transparencia de ríos.

- Termohigrómetro: necesario para medir la temperatura ambiental durante los monitoreos del lago y ríos.
- Armario: necesario para archivar la documentación del departamento.
- Ventilador: Necesario para la oficina del departamento.
- Candados: Necesarios para asegurar las unidades de las estaciones climáticas.

3- **Departamento de Fomento Económico y Desarrollo Sustentable:**

- Almuerzos: Se acredita gastos para alimentos que servirán a emprendedores en capacitaciones sobre producción más limpia y MIPYMES y oficinas municipales.
- Almuerzos: Que servirán para emprendedores en capacitación empresarial, actividad que responde a la asesoría y coordinación de proyectos amigables al ambiente.
- Almuerzos: Servirán a emprendedores en actividades para diagnóstico de proyectos verdes con socios de micro finanzas.
- Servicio de Atención y Protocolo: para hospedaje y alimentación a profesionales para impartir temas en capacitación sobre producción mas limpia a Mipymes y oficinas municipales.
- Lavamanos ecológicos para inodoro: materiales para incentivos a negocioso o proyectos verdes.
- Plaqueta: es para otorgar reconocimientos a Mipymes y proyectos verdes.
- Semilla: para promover asesoría y coordinación a proyectos amigables al ambiente.
- Almuerzos: servirá a los actores económicos en el festival de la ruta ecológica del café, actividad que corresponde a asesoría para promocionar la ruta ecológica del café atitlán.
- Sarán: Material que se donará a cooperativas de café, como complemento de materiales para construcción de infraestructura para procesamiento de compost de pulpa de café, actividad que responde a la asesoría sobre aprovechamiento de subproducto de café en las cooperativas de la ruta ecológica del café atitlán.
- Panel Solar: Con el fin de promover proyectos pilotes de energía fotovoltaica en la Cuenca del Lago de Atitlán, serán entregadas en calidad de Donación a nivel comunitario, público y privado; actividad que responde a la asesoría y apoyo para la implementación de paneles solares, así mismo en virtud a la función del departamento de Fomento Económico y desarrollo sustentable.

4- **Departamento Administrativo:** ajuste del Servicio de Extracción de Basura de las oficinas de la AMSCLAE.

5- Departamento de Agrícola y Forestal:

- Azadón, piocha y machete: para alcanzar las metas establecidas en el programa de incentivos por conservación de suelos.
- Servicio de análisis para la identificación de nutrientes en abonos orgánicos: para el aumento de la asistencia técnica en la producción de abonos orgánicos con la entidad en la cuenca, e incremento la cantidad de análisis de laboratorio para dicha producción.
- Caja Standard para colmena, Guantes, Overol para apicultor, Ahumador: Insumos que formarán parte de apoyo a temas de trabajo con apicultura que se establecerán en el presente año en coordinación con ADECCAP, en el marco de convenio de cooperación interinstitucional.

Por lo tanto, es necesario incrementar en los renglones de gasto de los Subproductos: Administrativo, Educación Ambiental, Fomento Económico y Desarrollo Sustentable, Agrícola y Forestal, e Investigación y Calidad Ambiental. según detalle siguiente:

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO
11130016-58-00-000-001-000-115-0710-11-0000-0000	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN	300.00
11130016-58-00-000-002-000-189-0710-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	6,960.00
11130016-58-00-000-002-000-196-0710-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	5,005.00
11130016-58-00-000-002-000-211-0710-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	19,745.00
11130016-58-00-000-002-000-214-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA,	27,450.00
11130016-58-00-000-002-000-239-0710-11-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	31,875.00
11130016-58-00-000-002-000-243-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	850.00
11130016-58-00-000-002-000-252-0710-11-0000-0000	ARTÍCULOS DE CUERO	12,750.00
11130016-58-00-000-002-000-263-0710-11-0000-0000	ABONOS Y FERTILIZANTES	600.00
11130016-58-00-000-002-000-273-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	8,400.00
11130016-58-00-000-002-000-286-0710-11-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	1,700.00
11130016-58-00-000-002-000-291-0710-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	991.00
11130016-58-00-000-002-000-294-0710-11-0000-0000	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	1,000.00
11130016-58-00-000-002-000-295-0710-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E	3,205.00
11130016-58-00-000-002-000-297-0710-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS.	13,000.00
11130016-58-00-000-002-000-322-0710-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	19,085.00
11130016-58-00-000-002-000-329-0710-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	25,000.00
	TOTAL	177,916.00

Dra. Heidi Aldana
Subdirectora
Administrativa Financiera
-AMSCLAE-

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA AMSCLAE

Ing. Pedro Geovanni Poc Cobon
Director Ejecutivo
AMSCLAE

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO
DIRECTOR EJECUTIVO
VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.
-AMSCLAE-